



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PEREYRA CLAUDIA-EVALUACIÓN DOCENTE-AYUDANTE "A" SEMIEXC.-
PROCESAL PENAL-EX-2025-00719098-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00719098-UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la Profesora Claudia Patricia PEREYRA, DNI N°14.489.661, Legajo N°35.509, en su carácter de Profesora Ayudante "A", con dedicación semiexclusiva, en la asignatura en la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la Profesora Claudia Patricia PEREYRA, DNI N°14.489.661, Legajo N°35.509;

Que, atento lo dispuesto por el artículo 64°, ap.2 de los Estatutos Universitarios y previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta de renovación como profesora regular, por el plazo reglamentario, al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Claudia Patricia PEREYRA, DNI N°14.489.661, Legajo N°35.509, en el cargo regular de Profesora Ayudante "A", con dedicación semiexclusiva, en la asignatura en la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del artículo 64°, ap.2 del Estatuto de la

Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 03/03/2025 por el término de cinco años.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.